Justicia

Bogotá D.C., 30 de julio de 2024

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MJD-MC-019-2024

Conforme designación realizada como miembro del comité jurídico evaluador, procedo a informar para su conocimiento del estado de la verificación de los requisitos jurídicos contenidos en la invitación pública del proceso de la referencia.

OBJETO: Adquirir elementos de dotación de la brigada de emergencia para garantizar el desarrollo del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

PRESUPUESTO: $ 16.791.720
FECHA DE CIERRE: 24 de julio de 2024.

En atención a la publicación del informe de evaluación jurídica realizada en la plataforma Secop II el día 26 de julio de 2024 y toda vez que el proponente ELIAN ANDRES GUIZA AYALA - NO CUMPLE -, se procede a evaluar la **SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR** en cumplimiento de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 así:

Proponente	**AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS**
No. De identificación del Proponente	900.567.130-8
Nombre e identificación del representante legal	N/A
No. de la propuesta – orden de llegada	8
Grupo o lotes a los cuales se presenta	N/A
Integrantes en caso de proponente plural – con porcentaje de participación	N/A
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	
Requisito	**Observación**
VERIFICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se aporta documento - Carta de presentación debidamente suscrito por el proponente.

Firmada por el representante legal o el designado en documento de conformación de ut o consorcio.	
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
APODERADOS Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el código general del proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.	No aplica
Conclusión y/o requerimiento	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más; las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto de que se pretende contratar a través del presente proceso de selección. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.	Certificado Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de Expedición: 08/07/2024 Vigencia de la Sociedad: N/A. Fecha de Renovación: 01/04/2024 Objeto Social: está relacionado con el objeto del presente proceso Facultades del Representante Legal: No aplica

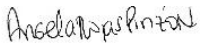
La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, conforme lo dispuesto en la invitación pública.	**No Aplica**
Conclusión y/o requerimiento	**No Aplica**
FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL El proponente debe anexar copia de la cédula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales. En todo caso de conformidad con lo establecido en la Ley, la entidad verificará la situación militar con la entidad competente para ello.	Se aporta documento de identificación del proponente.
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de	No aplica

la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	
Conclusión y/o requerimiento	**NO APLICA**
PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA Las personas jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia, representación legal y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más, conforme a la legislación de su país de origen.	No aplica
Conclusión y/o requerimiento	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Deberá aportarse la certificación de encontrarse a paz y salvo en materia de seguridad social, suscrito por el revisor fiscal en caso de encontrarse obligado a tenerlo, y/o por el representante legal cuando no se encuentre obligado a tener revisor fiscal. En caso de persona natural se aportará certificado de encontrarse a paz y salvo durante los seis meses anteriores a la presentación de la oferta.	Aporta certificación de paz y salvo suscrita por el proponente
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Se verifica, no constan antecedentes
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el	Se verifica, no constan antecedentes

presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.	
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se verifica, no constan antecedentes
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
CONSULTA RNMC El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se verifica, no constan antecedentes
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias.	Aporta certificado
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el "FORMATO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", en dónde exprese de forma unilateral	se aporta el formato
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo Compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado.	Se aporta firmado el formato.
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD El oferente debe allegar junto con la propuesta el FORMATO - PACTO DE INTEGRIDAD diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente.	Aporta el formato.
Conclusión y/o requerimiento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**

Atentamente,



ANGELA MARIA ROJAS PINZON
Abogada – Contratista Grupo de Gestión Contractual



LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual